



Magíster en Derecho  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
Universidad de Antofagasta

## Magíster en Derecho con menciones 2009 - 2011

Facultad de Ciencias Jurídicas  
Universidad de Antofagasta

### PROGRAMAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

SISTEMA JURÍDICO Y RAZONAMIENTO  
BASES DE LA RESPONSABILIDAD  
DERECHOS FUNDAMENTALES Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

<b>ASIGNATURA</b>	SISTEMA JURÍDICO Y RAZONAMIENTO
<b>CÓDIGO ASIGNATURA</b>	
<b>PROGRAMA</b>	MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIONES
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
<b>REGIMEN</b>	SEMESTRAL
<b>CREDITOS</b>	2,5
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIO
<b>REQUISITOS</b>	NO TIENE
<b>DURACIÓN</b>	40 HORAS TEORICAS

#### BIBLIOGRAFÍA

1. ARCOS RAMÍREZ, *La seguridad jurídica. Una teoría formal*. Dykinson / Universidad Carlos III de Madrid, 2000.
2. CANARIS, Claus-Wilhelm, *El sistema en la Jurisprudencia*. Madrid: Fundación Cultural del Notariado, 1998.
3. KAUFMANN, Arthur, *Filosofía del Derecho*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1999.
4. NINO, Carlos Santiago, *Introducción al análisis del Derecho*. Barcelona: Ariel, 1993
5. PUY MUÑOZ, Francisco / LÓPEZ MORENO, Ángeles (coordinadores), *Manual de Filosofía del Derecho*. Madrid: Colex, 2000
6. RICOEUR, Paul, *Lo justo*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1997.



## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en el alumno la capacidad para argumentar persuasivamente en el marco de un debate sobre la valoración del sistema jurídico, sobre la base de la comprensión del sistema en cuanto tal, así como del manejo de nociones avanzadas de la ciencia del derecho y del razonamiento jurídico.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al finalizar el curso, el alumno deberá ser capaz de:

1. Demostrar el manejo sistemático de conceptos vinculados a las ideas de sistema jurídico, ciencia del derecho y razonamiento moral y jurídico. (Producto: pruebas escritas, tests)
2. Argumentar persuasivamente sobre la cuestiones relativas a crítica del sistema, valoración moral del derecho (Producto: ensayos)

## DESCRIPCIÓN

La asignatura aborda tres temas de características bien definidas, que guardan entre sí una relación interna. Por una parte, el estudio del concepto de sistema jurídico pone en juego los problemas relativos a la descripción del Derecho, sobre la base de un concepto de raíces filosóficas y de profusa utilización en los estudios sociales. Su importancia radica en la necesidad de que el estudiante de Magíster desarrolle la capacidad de percibir al ordenamiento jurídico bajo determinados criterios ordenadores. El curso se orienta a la discusión de la comprensión del ordenamiento como sistema y a los problemas que lleva consigo.

A la posibilidad de describir el sistema jurídico se agrega, a continuación, el desafío de valorarlo moralmente. Como es habitual, en la valoración asume un papel preponderante la dicotomía justo/injusto, así como la de correcto/incorrecto. En este sentido, cobra importancia la discusión de las más importantes teorías modernas de la justicia, tales como la neocontractualista de Rawls, la hermenéutica o la del análisis del discurso. En este sentido, al estudiante se le exige no sólo la capacidad de someter a crítica al sistema en cuanto tal, sino la necesidad de someterlo a valoración

Por último, el módulo dedicado al razonamiento (tanto jurídico como moral) busca poner en consonancia la capacidad de ordenar los argumentos conforme a premisas coherentes. Por una parte, se discuten conceptos tales como subsunción, aplicación y creación del derecho, y se analiza la argumentación bajo distintas perspectivas.

El curso será evaluado mediante un examen escrito final, sin perjuicio de la o las evaluaciones parciales que se realicen. El examen final tendrá un valor de un 60% de la calificación, mientras que el promedio de las evaluaciones parciales tendrá un valor total de 40%.



## CONTENIDOS

- I. EL SISTEMA JURÍDICO. 1. La noción de sistema: aparición y difusión en los estudios sociales y jurídicos. Excurso: nociones básicas de la teoría de sistemas de Luhmann. 2. Conceptos de sistema. 3. El carácter abierto/cerrado del sistema. 4. El ordenamiento jurídico como sistema. 5. Sistema y determinación del Derecho .
- II. VALORACIÓN MORAL DEL DERECHO. 1. Teorías sobre conceptos y juicios morales. 2. Teorías materiales de la justicia. 3. Teorías procesales de la Justicia. 5. Crítica.
- III. RAZONAMIENTO. 1. Razonamiento jurídico. 2. Conceptos elementales: explicación/justificación, validez, silogismo. 3. Teorías sobre la argumentación.

ASIGNATURA	BASES DE LA RESPONSABILIDAD
CÓDIGO ASIGNATURA	
PROGRAMA	MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIONES
UNIDAD RESPONSABLE	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
REGIMEN	SEMESTRAL
CREDITOS	3,125
CARÁCTER	OBLIGATORIO
REQUISITOS	NO TIENE
DURACIÓN	50 HORAS TEORICAS

## BIBLIOGRAFÍA

### I. FUNDAMENTOS HISTÓRICO DOGMÁTICOS DE LA RESPONSABILIDAD.

1. BARRIENDOS GRANDÓN, Javier, Historia del derecho Indiano del descubrimientos colombino a la codificación I. *Ius commune* – *Ius proprium* en las indias occidentales. Roma. Il Cigno Galileo Galilei, 2000.
2. BRAVO LIRA, Bernardino, Derecho Común en el Nuevo Mundo. Santiago, Jurídica de Chile, 1988.
3. CALASSO, Francesco: Medioevo del Diritto. Milno, Giuffre, 1954.
4. COING, Helmut. Derecho Privado Europeo. Madrid. Fundación Cultural del Notariado, 1996.
5. GARCÍA GARRIDO, Manuel. Derecho Privado Romano. 13ª ed. Madrid, Académicas, 2003.
6. GROSSI, Paolo. El orden jurídico medieval: Madrid, Marcial Pons, 1996.
7. GUZMÁN BRITO, Alejandro: Derecho Privado Romano I/II. Santiago, Jurídica de Chile, 1996.
8. KOSCHAKER, PAUL. Europa y el Derecho Romano. Madrid, Edersa, 1955.
9. KUNKEL, Wolfgang. Historia del Derecho romano. Barcelona, Ariel, 1983.
10. WIEACKER, Franz. Historia del Derecho Privado de la Edad Moderna. Granada, Comares, 2000.

### II. BASES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

1. ABELIUK MANASEVICH, René, las Obligaciones, 4ª edición, Santiago Jurídica de Chile, 2001.
2. ALESSANDRI RODRÍGUEZ, Arturo; SOMARRIVA UNDURRGA, Manuel y VODANOVIC, Antonio. Tratado



de las Obligaciones. De las obligaciones en general y sus diversas clases. 2ª edición, Santiago Jurídica de Chile, 2001.

3. ALESANDRI RODRIGUEZ, Arturo. De los contratos. Santiago, Jurídica de Chile, 1993.
4. CLARO SOLAR, Luis. Explicaciones de Derecho Civil Chileno y comparado, 2ª edición, Santiago, Jurídica de Chile, 1992.
5. DOMINGUEZ HIDALGO, Carmen. El daño moral. Santiago, Jurídica de Chile, 2000.
6. LARROUMET, Christian. Responsabilidad civil contractual. Algunos temas modernos, Santiago, Jurídica de Chile, 1998.

#### III. BASES DE LA RESPONSABILIDAD.

1. GONZÁLEZ CASTILLO, Joel. Empresas Individuales de responsabilidad Limitada. Santiago. Lexis Nexis, 2003
2. LYON PUELMA, Alberto: Personas Jurídicas: Santiago, Jurídica de Chile, 2003
3. PUELMA ACCORSI, Álvaro. Sociedades III / IV. Santiago. Jurídica de Chile, 2001.
4. SANDOVAL LOPEZ, Ricardo. Derecho Comercial III y IV, Santiago, Jurídica de Chile, 2001.
5. URÍA, Rodrigo. Derecho Mercantil. Marcial Pons, 2002.

#### IV. BASES DE LA RESPONSABILIDAD PENAL.

1. BATISTA, Nilo. Introducao critica ao directo penal brasileiro. 3ª ed. Rio de Janeiro, Revan, 1996.
2. BETTIOL, Giuseppe, Instituciones de Derecho Penal y procesal. Trat. De Faustino Gutierrez – Aviz y Conardi: barcelo Bosch, 1977.
3. LUISI, Luiz. Os principios constitucionais penais. 2ª ed. Porto Alegre, Sergio Antonio Fabris Editos, 2003.
4. MANTOVANI, Ferrando. Diritto penale. Parte generale, 2ª ed. Padova; Cedam, 1988.

#### V. BASES DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO.

- GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo y FERNÁNDEZ, Tomás Ramón. Curso de derecho Administrativo. 2 v. Madrid. Civitas, 1999.
- GARRIDO FALLA, Fernando. Tratado de derecho Administrativo. VII II, 9ª ed. Madrid, Tecnos, 1989.
- LETELIER WARTENBER, Raúl. La fuerza mayor en la responsabilidad extracontractual de la Administración del Estado. Santiago, Cono Sur, 2001.
- MUNDACA ASSMUSSEN, Hans. Responsabilidad del Estado por Falta de Servicio. Santiago. Libromar, 2001.
- SANTAMARIA PASTOR, Juan Alfonso. Fundamentos del derecho Administrativo. 2ª ed. Madris. Ramón Areces, 1998.

### **OBJETIVOS**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Proporcionar conocimientos sobre las bases de la responsabilidad en las principales disciplinas dogmáticas, con especial referencia a los posteriores niveles de especialización del Programa de Magister, sus principios y problemas.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**



1. Exponer y someter a análisis el desarrollo y posterior recepción de los conceptos fundamentales de responsabilidad, y su proyección y subsistencia en los modernos desarrollos de la responsabilidad contractual y extracontractual.
2. Exponer y analizar el sistema de responsabilidad civil contractual, para llegar a conocer y sistematizar los nuevos enfoques jurisprudenciales y doctrinales que presenta.
3. Exponer y someter a análisis los aspectos propios y característicos de los problemas vinculados a la responsabilidad, tanto contractual como extracontractual en el Derecho Comercial.
4. Exponer y desarrollar los principios fundamentales o rectores del Derecho y la responsabilidad penales, a la luz de su naturaleza y limitaciones en el Derecho chileno.
5. Conocer y analizar los principios y el régimen jurídico que estructura la responsabilidad del Estado por su actividad en nuestro ordenamiento, así como su desarrollo jurisprudencial.

#### **DESCRIPCIÓN**

En el curso serán expuestos y analizados problemas concernientes a los fundamentos de la responsabilidad. Esta exposición se enfoca, en primer lugar a una descripción del desarrollo del problema en la historia del Derecho, tras lo cual se pasa a un examen detenido, desde la perspectivas de cuatro disciplinas (civil, comercial, penal y administrativa), cada una de las cuales aborda el tema con un alto grado de diferenciación, esto es, a partir de principios, normas y desarrollo dogmáticos distintos. Con ello se contribuye a ofrecer un plexo amplio de materias, que abarca una parte significativa de las ramas más importantes del Derecho.

El curso será evaluado mediante un examen escrito final, sin perjuicio de la o las evaluaciones parciales que se realicen. El examen final tendrá un valor de un 60% de la calificación, mientras que el promedio de las evaluaciones parciales tendrá un valor total de 40%.

#### **CONTENIDOS**

##### **I. FUNDAMENTOS HISTÓRICO – DOGMÁTICOS DE LA RESPONSABILIDAD.**

1. Diferenciación entre la responsabilidad contractual y extracontractual: de Gayo a Justiniano.
2. Desarrollo de la noción de culpa y dolo: Derecho Romano, Derecho Común y recepción posterior.
3. Modelos de responsabilidad objetiva y subjetiva; del Derecho Romano a las primeras codificaciones.
4. Consolidación de las reglas sobre responsabilidad en brocados medievales.

##### **II. BASES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.**

1. Reseña relativa al Sistema de Responsabilidad Civil Contractual.
2. La crítica a la normativa que regula los daños indemnizables.
3. El daño Moral.
  - a. Conceptualización
  - b. Caracterización
  - c. Desarrollo Histórico
  - d. Análisis de los nuevos planteamientos de la procedencia de la reparación.

##### **III. BASES DE LA RESPONSABILIDAD COMERCIAL.**



1. Características particulares de la responsabilidad por incumplimiento en el Derecho Comercial.
2. Personas Jurídicas y limitación de la responsabilidad.
  - a. Las acciones de enriquecimientos injusto en materias de sociedades
  - b. El abuso de la personalidad jurídica
  - c. El Derecho Penal de las empresas.

#### IV. BASES DE LA RESPONSABILIDAD PENAL.

1. Los principios fundamentales del derecho y la responsabilidad penales en general.
  - a. Noción.
  - b. Terminología
  - c. Fundamento
  - d. Naturaleza
  - e. Caracteres
  - f. Funciones
2. Los principios en particular.
  - a. El principio de Legalidad
  - b. El principio de actividad
  - c. El principio de ofensividad
  - d. El principio de culpabilidad
  - e. El principio de proporcionalidad
  - f. El principio de Humanidad
3. Significado y aplicaciones de los principios en la Parte especial del Derecho Penal.
  - a. En los delitos contra la vida y salud individual
  - b. En los delitos contras derechos patrimoniales
  - c. En los delitos contra la fe pública
  - d. En los delitos contra la Administración Pública.

#### V. BASES DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO.

1. El proceso de afirmación de la responsabilidad patrimonial del Estado.
  - a. El principio *the king can do not wrong*.
  - b. La ruptura de la vía legislativa. El ejemplo de los ordenamientos anglosajones.
  - c. La evolución por vía jurisprudencial. El caso del derecho Francés.
2. Responsabilidad del Estado en la Constitución de 1980.
  - a. La responsabilidad por acto jurisprudencial.
  - b. La responsabilidad por actos legislativos
  - c. La responsabilidad por actos administrativos.
  - d. Interpretación y alcance de la LOC N° 18.575.
3. El régimen jurisprudencia de la responsabilidad del Estado por su actividad administrativa.
  - a. planteamientos general
  - b. Los criterios jurisprudenciales. Evolución y principales fallos.
  - c. El régimen legal de la responsabilidad administrativa municipal.



<b>ASIGNATURA</b>	DERECHOS FUNDAMENTALES Y RÉGIMEN DE PROTECCIÓN
<b>CÓDIGO ASIGNATURA</b>	
<b>PROGRAMA</b>	MAGÍSTER EN DERECHO CON MENCIONES
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
<b>REGIMEN</b>	SEMESTRAL
<b>CREDITOS</b>	3,125
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIO
<b>REQUISITOS</b>	NO TIENE
<b>DURACIÓN</b>	50 HORAS TEORICAS

#### BIBLIOGRAFÍA

1. ALEXY, Robert, Teoría de los Derechos Fundamentales, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.
2. BÖCKENFÖRDE, Ernst-Wolfgang. Escritos sobre Derechos Fundamentales, Baden-Baden, Nomos, 1993.
3. CANCADO TRINDADE, Antonio A., El derecho internacional de los derechos humanos en el siglo XXI. Santiago, Jurídica de Chile, 200L
4. EVANS DE LA CUADRA, Enrique, Los Derechos Constitucionales. 2 t. Santiago, Jurídica de Chile, 1986.
5. FAURÉ, Christine, Las declaraciones de los derechos del hombre de 1789. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
6. FERRAJOLI, Luigi, Derechos y garantías. La ley del más débil. Madrid, Trotta, 1999.
7. FUENTES OLMOS, Jessica, El Derecho de Propiedad en la Constitución y la Jurisprudencia. Santiago, Conosur, 1996.
8. GALLEGO ANABITARTE, Alfredo, Derechos Fundamentales y Garantías Institucionales. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1994.
9. GARCÍA-HUIDOBRO, Joaquín; MARTÍNEZ, Ignacio, y NUÑEZ, Manuel Antonio, Lecciones de Derechos Humanos. Valparaíso, Edeval, 1997.
10. GUZMÁN BRITO, Alejandro, El Derecho Privado Constitucional de Chile. Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 200L
11. MARTINEZ-PUJALTE, Antonio-Luis, La garantía del contenido esencial de los derechos fundamentales. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997.
12. MASSINI I., Carlos I., Los derechos humanos en el pensamiento actual, 2a ed., Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1994.
13. MEDINA GUERRERO, Manuel, La vinculación negativa del legislador a los derechos fundamentales. Madrid, McGraw Hill, 1996
14. MUGUERZA, Javier, y otros, El fundamento de los derechos humanos. Madrid, Editorial debate, 1989.
15. NARANJO DE LA CRUZ, Rafael, Los límites de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares: la buena fe. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Boletín Oficial del Estado, 2000.
16. PAREJO ALFONSO, Luciano, Garantía Institucional y Autonomías Locales. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1981.
17. PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio (dir.), Historia de los derechos fundamentales. Madrid, Dykinson; Getafe, Universidad Carlos In de Madrid, Instituto de Derechos Humanos "Bartolomé de las Casas", 1998.
18. PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio. Curso de derechos fundamentales: teoría general, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1995.
19. PECES-BARBA, Gregorio, Escritos sobre derechos fundamentales. Madrid, Eudema, 1988.



20. PEREZ LUÑO, Antonio Enrique, Los derechos fundamentales. 2a ed., Madrid, Tecnos, Madrid, 1986.
21. PEREZ LUÑO, Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución. 7a ed., Madrid, Tecnos, 2001.
22. RITTER, Gerhard A., El Estado social, su origen y desarrollo en una comparación internacional. Madrid, 1991.
23. SAUCA, Jose Ma. Problemas actuales de los derechos fundamentales. Getafe, Universidad Carlos In de Madrid; Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1994.
24. SILVA BASCUÑAN, Alejandro, Tratado de Derecho Constitucional. 1a ed., T. n, Santiago, Jurídica de Chile, 1963.
25. SOTO KLOSS, Eduardo, El Recurso de Protección. Santiago, Jurídica de Chile, 1982.
26. VILLÁN DURÁN, Carlos, Curso de Derecho Internacional de los derechos humanos. Madrid, Trotta, 2002.

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Alcanzar un conocimiento acabado del régimen y el sistema de los derechos fundamentales, como disciplina o área transversal que incide en las diversas disciplinas dogmáticas.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Conocer la evolución histórica de las nociones de derechos humanos.
2. Precisar la nomenclatura (derechos humanos, derechos fundamentales, garantías constitucionales).
3. Conocer y analizar las bases de su tratamiento dogmático, a partir de su desarrollo nacional y especialmente en el derecho comparado.
4. Introducir a los alumnos en las principales cuestiones que plantea el estudio de los derechos fundamentales en la actualidad

Argumentar persuasivamente sobre la cuestiones relativas a crítica del sistema, valoración moral del derecho (Producto: ensayos)

## **DESCRIPCIÓN**

El curso tiene una duración de 50 horas lectivas, en donde se hará una introducción de los derechos fundamentales, comenzando por una relación de los antecedentes históricos que configuran su actual, especialmente desde el período del constitucionalismo llegando a la universalización e internacionalización de los derechos humanos.

En atención a la diversa nomenclatura que se utiliza para aludir a esta noción (derechos humanos, derechos fundamentales, garantías constitucionales, libertades fundamentales, etc.), se entregarán a alumnos los elementos para su precisión conceptual. La naturaleza histórica de esta noción también determina el tratamiento de los derechos fundamentales a través de las diversas generaciones que han surgido.

El curso también comprende una exposición del fundamento, catálogo y reconocimiento de los derechos fundamentales por nuestra Constitución, como paso previo para su desarrollo dogmático, que comprenderá, entre otros contenidos, la titularidad de los derechos fundamentales, los destinatarios de la norma iusfundamental, la afectación y protección de estos derechos.



El curso será evaluado mediante un examen escrito final, sin perjuicio de la o las evaluaciones parciales que se realicen. El examen final tendrá un valor de un 60% de la calificación, mientras que el promedio de las evaluaciones parciales tendrá un valor total de 40%.

## **CONTENIDOS**

1. Introducción.
2. Antecedentes históricos.
3. Derechos fundamentales y Constitucionalismo.
4. Universalización e internacionalización de los derechos humanos.
5. Terminología.
6. Las generaciones de derechos.
7. El fundamento de los derechos.
8. El catálogo de los derechos.
9. Los derechos reconocidos por la constitución.
10. Introducción a la dogmática iusfundamental.
11. La titularidad de los derechos constitucionales.
12. Los destinatarios de las normas iusfundamentales.
13. La afectación de los derechos.
14. La protección constitucional de los derechos. El sistema de garantías constitucionales.
15. Garantías normativas.
16. Garantías jurisdiccionales.
17. Garantías jurisdiccionales constitucionales. Acciones de protección y amparo.
18. Garantías jurisdiccionales legales. Habeas Data, Amparo económico. Nueva proyección de los derechos fundamentales en sede procesal penal y procesal laboral.